

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se dispone la remisión de expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 198/2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, comunicando la interposición, por doña Cayetana Coronel Romero, de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de 11 de febrero de 2014, por la que se acuerda no admitir a trámite el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la resolución firme de esta Delegación Territorial de fecha 15.04.2013, dictada en el Expediente (DPHU) 750-1996-21002639-2 y, a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 198/2014.

Segundo. Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente.

Tercero. Notificar a los interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 198/2014 de dicho Juzgado, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación alguna.

Huelva, 10 de abril de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.